



ISSN: 2448 - 6574

## **Evaluación y acreditación de programas educativos: de la norma a la práctica**

Jovita Retana Vázquez  
jovita-retana@hotmail.com

Cirila Cervera Delgado  
cirycervera@yahoo.com.mx

Mireya Martí Reyes  
mireyadeug@gmail.com

Universidad de Guanajuato

**Área temática:** Evaluación curricular y acreditación de programas.

### **Resumen**

En la Universidad de Guanajuato es práctica regular efectuar la evaluación externa de los programas educativos y, debido a las repercusiones que ha traído consigo el cambio de la estructura organizacional a partir de 2007-2009, como el incremento en su oferta educativa, aunado a que las estrategias de seguimiento en evaluación y acreditación no han dado resultados que favorezcan el indicador de calidad, es necesario observar y mejorar la evaluación misma, dada la importancia que entraña este proceso para que los programas cumplan las características y estándares de los organismos acreditadores, situación que fundamenta su pertinencia.

En este contexto, el presente trabajo se aboca a describir los marcos regulatorios para la evaluación interna (autoevaluación) y externa, contrastando con los resultados que se tienen en la institución y planteando que se deben ver como un todo orgánico y comunicado a fin de favorecer la calidad educativa.

**Palabras clave:** evaluación, acreditación, programas educativos, educación superior.



ISSN: 2448 - 6574

## **Planteamiento del problema**

Al momento de llevar a cabo la evaluación externa de programas educativos (PE), ya sea con fines de evaluación diagnóstica, a cargo de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o con fines de acreditación, se corre el riesgo de caer en una simulación de resultados, sin que se trabaje de fondo y a conciencia por la mejora. Lo relevante y sustantivo es identificar el impacto social de los programas, más allá del mero cumplimiento de los indicadores. Una ruta para lo anterior es el seguimiento a las recomendaciones que realizan los CIEES y los organismos acreditadores integrados en el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Esta repercusión se puede identificar en varios rubros, entre los que se encuentran el diseño curricular y la formación y evaluación docente, por citar sólo algunos; además de los recursos económicos que se invierten en la mejora de la infraestructura educativa. En la Universidad de Guanajuato los procesos de evaluación curricular de los programas educativos de licenciatura, así como la evaluación externa con fines diagnósticos y de autoevaluación, y de acreditación, por lo general, se realizan de manera aislada, por equipos diferentes, sin vasos comunicantes, y, a la vez, duplicando esfuerzos. Dicha desarticulación puede ser un factor que impide el trabajo conjunto para ofrecer programas pertinentes y de mayor calidad, por lo que es importante sistematizar las experiencias derivadas de estos procesos de evaluación a fin de aportar a su mejora.

## **Justificación**

El proceso de evaluación externa de los PE se realiza a partir de la autoevaluación que realiza la institución con fines diagnósticos (con apoyo de los CIEES), así como para la acreditación (a cargo de los organismos pertenecientes al COPAES), ha sido una preocupación en la Universidad desde hace tiempo, como se puede observar de manera contundente y clara en el Plan de Desarrollo 2002-2010. En el eje tres, Desarrollo y Diversificación Académica, se establece como parte de la Visión la necesidad de que los programas académicos sean promovidos sistemáticamente para la obtención y mantenimiento de acreditación por organismos *ex profeso* (Universidad de Guanajuato, 2002, p. 88). Además, el seguimiento paulatino y sistematizado de las recomendaciones que realizan los CIEES y el COPAES es de gran importancia, puesto que permite identificar las fortalezas y debilidades y, al mismo tiempo, brinda la posibilidad de ofrecer programas pertinentes y de calidad.



ISSN: 2448 - 6574

En un primer momento, los procesos de evaluación externa se coordinaron desde la Dirección de Planeación, entidad encargada de brindar acompañamiento en los trámites correspondientes y de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por los organismos respectivos. Posteriormente, debido a la reestructura académico-administrativa de la Universidad (a partir del año de 2007 cuando se aprueba la nueva Ley Orgánica y en el 2009 aplicándose ya en la totalidad de los ámbitos académico y administrativo), esta actividad fue impulsada a nivel central por la Dirección de Asuntos Académicos, que congregó a todas las áreas que llevaban a cabo actividades relacionadas con la evaluación. En esta etapa, la dinámica se modificó significativamente, dado que, a raíz de la configuración de los cuatro campus en el 2008 (Guanajuato, León, Celaya-Salvatierra e Irapuato-Salamanca) y del Colegio de Nivel Medio Superior, se creó una instancia encargada de llevar a cabo el seguimiento de la evaluación externa en cada una de estas entidades; al mismo tiempo que se sostuvo el área a nivel central, cuya finalidad es coordinar las estrategias que se ponen en práctica en cada uno de los campus y el colegio.

El cambio de estructura se identifica como una coyuntura en la historia de la Universidad, y, dado que uno de sus propósitos era diversificar la oferta educativa a la vez que hacerla pertinente regionalmente (de allí la presencia de los cuatro campus en la nueva estructura), se empezó a apreciar una mayor complejidad para llevar a cabo la evaluación de los programas. Por tanto, se considera importante un análisis y reflexión sobre la metodología que se ha seguido en los procesos de evaluación curricular, especialmente, en lo que toca a la autoevaluación (trabajo interno y de mayor valía para la mejora) y a la acreditación (exigencia externa y generalizada), respondiendo a los objetivos de 1.- Realizar un diagnóstico de la situación de la Universidad de Guanajuato, en cuanto a los procesos de evaluación interna y externa de los programas de Licenciatura y 2.- Identificar cómo se lleva a cabo el seguimiento de lo que expresan los actores involucrados en los procesos de evaluación y acreditación, profesores, estudiantes, empleadores, etc., a fin de construir insumos para la mejora continua.

### **Algunos referentes para la evaluación de los programas educativos**

A manera de encuadre se retoman los antecedentes sobre la evaluación y la acreditación de programas educativos en México, para lo cual se considera información importante sobre la institucionalización de la evaluación y el surgimiento de los organismos evaluadores y acreditadores.



ISSN: 2448 - 6574

A decir de los especialistas en el área, la evaluación y acreditación se ubica en los años setenta con los primeros ejercicios en la materia. Trabajos promovidos por políticas y programas del Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública (SEP), y por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (Rubio, 2007).

Con una línea oficial, la evaluación en sus inicios no era sistemática y, por ende, su seguimiento tampoco. Como lo menciona el propio Julio Rubio, las actividades sobre evaluación que llevaron a cabo las instituciones eran de manera aislada y se centraban en elaborar diagnósticos, pronósticos de demanda y crecimiento, así como programas particulares de desarrollo institucional (Rubio, 2007).

A pesar de la falta de rigurosidad de los trabajos en el terreno de la evaluación, según los datos que se han recuperado, desde su origen, muestran evidencia de que fue con el Programa para la Modernización Educativa (PME), en el periodo de 1989 a 1994, cuando la evaluación se institucionalizó, para dar respuesta a la demanda social sobre una mejor educación como vehículo para lograr el desarrollo social y económico de México (Rubio, 2007).

La Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), fue creada en 1989, integrada por miembros representantes del Gobierno Federal y del Consejo Nacional de la ANUIES, con la finalidad de impulsar un proceso nacional de evaluación del sistema con carácter diagnóstico para determinar el nivel de rendimiento, productividad, eficiencia y calidad (Rubio, 2007).

Como todo proceso susceptible a ser modificado, la evaluación en educación superior no resultó como se pensó en un inicio, entre otras razones por la falta de participación académica en las instituciones, por lo que, a partir de 1996, una vez que la CONAEVA dejara de llevar a cabo su función en cuanto al desarrollo de la evaluación externa, fueron los CIEES los encargados del seguimiento al proceso de autoevaluación (Rubio, 2007).

Como organismo no gubernamental, a los CIEES se les asignó la evaluación diagnóstica de PE y de funciones institucionales, la acreditación de los programas y unidades académicas que satisficieran los criterios establecidos por los propios Comités, la dictaminación de proyectos y la asesoría a las instituciones de educación superior (Rubio, 2007).

Tal como lo señala el propio organismo, los Comités elaboraron y pusieron a disposición de la comunidad académica los primeros instrumentos con ese propósito, los cuales se han modificado, adecuado y actualizado para responder a las necesidades y retos de nuestra época (CIEES, 2017).



ISSN: 2448 - 6574

Para llevar a cabo la evaluación externa en las instituciones, los CIEES establecieron nueve comités según las áreas de conocimiento y concentraron su actividad básicamente en la evaluación diagnóstica de los programas educativos de los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura y posgrado; y de funciones institucionales, mediante metodologías y marcos de evaluación que comprenden un amplio repertorio de categorías y componentes, en cuya definición se han tomado en cuenta criterios y estándares internacionales (Rubio, 2007).

La evaluación de los PE es *voluntaria*; por tanto, la institución la solicita y los CIEES son los encargados de dar seguimiento. El proceso se apoya en las visitas *in situ* y la formulación de recomendaciones puntuales para su mejoramiento, contenidas en los informes de evaluación.

En el año de 2016, los CIEES pusieron en marcha el documento de soporte para el proceso de evaluación, denominado *Guía para la Autoevaluación de Programas de Educación Superior* (GAPES). Dicha guía, en su versión inicial, se conformó por cuatro ejes, con 12 categorías y un total de 68 indicadores. Posteriormente se le adicionó una categoría, relativa a las modalidades mixta y no escolarizada, bajo el título Infraestructura para impartir educación no presencial.

En cuanto a la acreditación se refiere, la ANUIES acordó, en el año 2000, la creación de un organismo no gubernamental que regulara los procesos de acreditación y a las organizaciones especializadas que realizaran esta labor; así se creó el COPAES, asociación civil sin fines de lucro, que actúa como la única instancia autorizada por la SEP para conferir reconocimiento formal y supervisar a organismos acreditadores (COPAES, 2018).

Entre los compromisos que adquirió el COPAES ante la SEP, se encuentran: Otorgar reconocimiento a los organismos acreditadores y supervisar su desempeño, cooperar con organismos análogos de otros países para intercambiar experiencias, fungir como órgano de asesoría y consulta de la SEP en materia de acreditación, difundir los casos positivos de acreditación e informar a la sociedad sobre los programas de calidad y las instituciones que las imparten (COPAES, 2018).

El COPAES, en su Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior 3.0, establece los criterios para la evaluación y manejo de información de los PE que se someten a la acreditación; de tal suerte que el organismo transita hacia la evaluación orientada a los resultados, considerando como base los indicadores centrados en insumos y procesos, enfocado todo al aprendizaje de los alumnos y a la mejora continua (COPAES, 2016).



ISSN: 2448 - 6574

El COPAES, en dicho marco, define la acreditación de un programa educativo de nivel superior, como “el reconocimiento público que otorga un organismo acreditador ajeno a la institución de educación superior y reconocido formalmente por el COPAES, en el sentido de que el programa cumple con criterios e indicadores estándares de calidad establecidos previamente por el organismo acreditador, relativos a su estructura, funcionamiento, insumos, procesos y resultados; tomando en consideración, además, que tenga una pertinencia social, es decir que sus alumnos se constituyan en factores de innovación en el desarrollo del país, ante el constante cambio mundial” (COPAES 2016, p. 5.).

Los organismos acreditadores deben establecer el procedimiento en todas sus etapas: solicitud, autoevaluación, evaluación externa, dictamen y seguimiento para la mejora continua, establecer elementos descriptivos metodológicos, tales como las modalidades de estudios, incorporar un glosario de términos que facilite la comprensión y estandarice el lenguaje común entre el sector acreditador, establecer procedimientos e instancias para desahogar y resolver eventuales conflictos de inconformidad, respecto a los procesos y resultados de la acreditación, establecer manuales, políticas y procedimientos para cada una de las etapas del proceso de acreditación y presentar para los efectos del caso, la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio por Campos de Formación Académica 2011 (Educación superior y media superior) (COPAES, 2016). Al igual que la evaluación que realizan los CIEES, la acreditación también es voluntaria, por lo que es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) atender las disposiciones del organismo acreditador. En este sentido, las etapas que se ponen en marcha durante el citado proceso se llevan a cabo de la siguiente manera: la solicitud la realiza la IES, la autoevaluación también es realizada por la institución (encabezado por un grupo colegiado de profesores), mientras que la evaluación externa es llevada a cabo por los Pares Evaluadores, el dictamen es elaborado por el organismo acreditador y finalmente el seguimiento para la mejora continua queda a cargo del propio organismo y el COPAES (COPAES, 2016).

Para complementar la información recabada en la autoevaluación, el Comité de Evaluación Externa realiza una visita a la institución, en la cual, además de constatar la calidad de las instalaciones donde se ofrece el PE, lleva a cabo entrevistas a los actores principales: académicos, estudiantes, empleadores y personal administrativo. Finalmente se realiza un informe con el que se emitirá el dictamen respectivo, prerrogativa de los CIEES o del COPAES, respectivamente.



ISSN: 2448 - 6574

El resultado del dictamen puede ser la acreditación o no acreditación del programa. Cuando es acreditado, el organismo señala las recomendaciones y el plazo en que la institución (el grupo colegiado) debe atenderlas, que va de uno a cinco años. Cabe mencionar que la vigencia de la acreditación del programa es de cinco años.

Con la finalidad de mejorar la calidad del programa educativo, la institución deberá dar seguimiento al plan de mejora continua que elabora en coordinación con el organismo acreditador y en el cual se establecen las etapas de su cumplimiento. La forma de constatar el cumplimiento de las recomendaciones es a través de visitas de campo por el organismo, o con la revisión documental en medios electrónicos. Todo esto debe llevarse a cabo previo a la evaluación con fines de volver a acreditar el programa; el reconocimiento se entregará siempre y cuando siga cumpliendo con los estándares de calidad que el organismo dictamine (COPAES, 2016).

La metodología establecida para el proceso de acreditación de un PE considera diez categorías, referentes a: Personal académico, Estudiantes, Plan de estudios, Evaluación del aprendizaje, Formación integral, Servicios de apoyo para el aprendizaje, Vinculación-extensión, Investigación, Infraestructura y equipamiento y Gestión administrativa y financiamiento. En total son 49 criterios, mismos que se desagregan en indicadores cuya satisfacción debe ser sustentada con evidencias que aporta el grupo colegiado comisionado para la evaluación.

Los beneficios de la acreditación son diversos, dado que informa a la sociedad sobre los programas que son de calidad y las instituciones que los imparten, orienta las decisiones de los gobiernos, de autoridades educativas y de las propias instituciones. A la par, permite la participación activa de empleadores, padres de familia, administrativos y estudiantes principalmente (COPAES, 2016).

Tal como lo afirma el COPAES, la acreditación es un elemento indispensable en la planeación institucional y en la toma de decisiones, así como en la asignación de recursos, todo ello en el marco de la calidad y mejora continua.

### **Metodología**

La presente ponencia se inscribe en la investigación en desarrollo que se titula “La evaluación interna y externa de programas educativos de licenciatura en la Universidad de Guanajuato: una propuesta de convergencia”, y que se inscribe en el enfoque mixto, con una fase documental claramente definida por el establecimiento de las teorías sobre evaluación y los marcos normativos correspondientes. En cuanto a la fase de trabajo de campo, se concreta a través de



ISSN: 2448 - 6574

una observación participante que, eventualmente, será completada con entrevistas a informantes clave.

## Resultados

En la Universidad, en cuanto a la acreditación de programas educativos se refiere, el PLADI 2002-2010, lo identificó con el objetivo 3.9 y tuvo como pretensión asegurar la calidad de los programas académicos, a través de la realización de acciones de evaluación y acreditación por parte de organismos reconocidos para tal fin, tanto a nivel nacional como internacional. Estableció las metas: lograr que el 40% de los programas de posgrado estuvieran reconocidos por un organismo de excelencia nacional y acreditar el 100% de los programas académicos por organismos reconocidos, teniendo como política la promoción de una cultura de acreditación por organismos externos (Universidad de Guanajuato, 2002).

En la actualización del PLADI 2010-2020, en 2016, como resultado de la autoevaluación realizada en la Universidad en 2014 y con información recabada a partir del año 2013 de la plataforma institucional, encargada de dar seguimiento a las metas PLADI 2010-2020, se presentan elementos importantes sobre la calidad en educación superior. En el terreno de la competitividad ubica los indicadores: porcentaje de estudiantes que logra concluir su programa educativo y porcentaje de programas educativos cuya calidad ha sido reconocida por medio de evaluaciones externas. En este último se tiene que la matrícula general de la Universidad de Guanajuato se incrementó favorablemente, pasando de 31,890 a 36,569 estudiantes entre 2013 y 2015. En el caso de licenciatura pasó de 17,958 a 20,712 estudiantes. Además, el mismo documento establece que entre 2010 y 2015 se crearon 48 nuevos programas educativos: 13 licenciaturas, 1 programa de Técnico Superior Universitario, 14 maestrías, 9 doctorados, 10 especialidades y un Bachillerato Tecnológico con Perfil Internacional (Universidad de Guanajuato, 2016, p. 38)

En cuanto a la relación entre los programas educativos reconocidos por su calidad que se ofrecen en la Institución, en 2011 se contaba con un 72.46% y en 2015 con un 63.29% de programas de calidad, mientras que la matrícula inscrita en programas reconocidos por su calidad, en 2011 era del 85% y para el 2015 se ubicaba en el 78% (Universidad de Guanajuato, 2016, p. 39). Lo anterior puede atribuirse al cumplimiento de la evaluación de mayor cantidad a menor calidad y a la adaptación a la nueva estructura, en una curva de aprendizaje normal.

Los indicadores de competitividad institucional, como el incremento de la matrícula y la eficiencia terminal, la inserción laboral satisfactoria y el reconocimiento a la calidad de los programas





ISSN: 2448 - 6574

educativos, se complementaron con la instauración del Modelo Educativo, en el año de 2011 y modificado en 2016.

Para el año 2017 se contaba con 48 programas de licenciatura con reconocimiento a su calidad, lo que representó el 58% del universo de 83 programas educativos evaluables (Universidad de Guanajuato, 2017. p. 4).

Actualmente, en la Universidad se cuenta con un total de 80 programas educativos de Licenciatura evaluables, distribuidos en los cuatro campus, tal como se observa en la tabla 1 Matrícula de Calidad, misma que incluye, además, matrícula total, matrícula evaluable y matrícula de calidad. La Institución cuenta con 50 programas de calidad, incluyendo evaluación y acreditación, 20 son los programas que cuentan con nivel 1 de los CIEES, mientras que los acreditados por algún organismo acreditador ascienden a 36 y los programas que tienen ambos reconocimientos son sólo 6.

**Tabla 1. Matrícula de calidad**

Indicador	Cifra
Matrícula Total	23,129
Matrícula Evaluable	21,512
Matrícula de Calidad	15,916
Programas de Calidad (Evaluados/Acreditados)	50
Programas con Nivel 1 de CIEES	20
Programas Acreditados (COPAES)	36
Ambos reconocimientos	6
% de Matrícula de Calidad	73.99%
% de Programas Educativos de Calidad	62.50%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Coordinación de Evaluación y Acreditación de la Universidad de Guanajuato.

Tan sólo el Campus Guanajuato, al 2018 cuenta con 40 programas educativos de licenciatura, de los cuales 25 poseen algún reconocimiento de calidad, además con el reconocimiento internacional de la Licenciatura en Derecho, por parte del Instituto Internacional de Acreditación del Derecho A.C., y la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos, por la Organización Mundial del Turismo (Campus Guanajuato, 2018).

Estas cifras pueden ser explicables a la luz del cambio de estructura organizacional de la Universidad, pero también a raíz de que los CIEES anunciaron la caducidad de la vigencia de los



ISSN: 2448 - 6574

reconocimientos que otorga a los PE, ante esta decisión, obviamente, se optó por la acreditación en lugar de presentar la evaluación a fin de obtener o refrendar el distintivo (CIEES). Los equipos encargados de hacer la evaluación curricular suelen estar encabezados por profesores de tiempo completo, que hacen estas tareas como un añadido a su carga habitual sin recibir remuneración ni reconocimiento alguno (salvo los puntos que señale, si el caso, el reglamento respectivo de estímulos al desempeño). En este caso, generalmente se opta por dirigir la evaluación hacia la acreditación, ponderando por sobre todo lo demás, satisfacer los indicadores.

### **Conclusiones**

La evaluación en educación superior es necesaria para asegurar la calidad de los programas educativos, por lo que, retomando la idea de Julio Rubio Oca, “la evaluación debe seguir concibiéndose como una parte fundamental del proceso de planeación integral de las instituciones de educación superior y la acreditación como un imperativo para la rendición de cuentas a la sociedad y en la búsqueda de reconocimiento social y prestigio” (Rubio, 2007, p.44). Por tanto, la evaluación externa, sumada a la autoevaluación institucional, es un medio que permite asegurar la calidad del proceso educativo.

Una veta que puede explotarse en la institución a favor de la calidad educativa tiene que ver con el seguimiento oportuno a las recomendaciones que realizan tanto los CIEES como los organismos pertenecientes al COPAES. Además de trabajar de manera coordinada con las instancias que llevan a cabo el seguimiento de los procesos de la evaluación externa en los campus y a nivel central.

Se debe reforzar la labor de evaluación diagnóstica y la acreditación, de modo que no se queden en el llenado de indicadores y sea una simulación, sino que repercuta favorablemente en los agentes involucrados: estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados, autoridades, padres de familia y la sociedad en general, a través de la oferta de programas educativos pertinentes y de calidad.

En la Universidad, el tema de la evaluación externa ha sido y sigue siendo uno de los principales objetivos, por lo que es necesario reforzar las estrategias en la materia, creando sinergias entre autoevaluación y evaluación externa impulsando el trabajo colaborativo y colegiado entre los equipos -o procesos- que hacen ambas tareas; favoreciendo que la evaluación interna o autoevaluación sea un insumo complementario y necesario para la evaluación externa, en lugar de verse como una tarea obligatoria y poco o nada reconocida ni redituables, como se percibe



ISSN: 2448 - 6574

que ha venido ocurriendo hasta ahora, en un buen número de casos. Por el contrario, la evaluación interna debe revalorarse como el principal ingrediente para la mejora de los programas educativos, y como punto de partida y regreso de los resultados que otorgan los organismos acreditadores.

### **Fuentes de consulta**

Buendía, Angélica (coord.) (2014). Evaluación y acreditación de programas académicos en México: revisar los discursos, valorar los efectos. México: ANUIES. Recuperado en mayo de 2018 de: [http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista172\\_S4A2ES.pdf](http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista172_S4A2ES.pdf)

Campus Guanajuato, Informe Anual de Actividades (2017). Recuperado en mayo de 2018 de: <http://www.ugto.mx/campusgto/images/2018/informe/informe-cgugto-2018.pdf>

CIEES (2017) Proceso general para la evaluación de programas educativos de educación superior. Recuperado en mayo de 2018 de: <https://www.ciees.edu.mx/images/documentos/PROCESO%20GENERAL%20PARA%20LA%20EVALUACION%20DE%20PROGRAMAS%20EDUCATIVOS%20DE%20EDUCACION%20SUPERIOR%202002%20OCT%202017.pdf>

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Consultado en: <http://www.ciees.edu.mx/> el 21 de septiembre de 2017.

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A, C. Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipos Superior 3.0. 2016. Recuperado en septiembre de 2017 de: [http://www.copaes.org/organismos\\_acreditadores.php](http://www.copaes.org/organismos_acreditadores.php) en septiembre de 2017.

COPAES (2016) Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior (Ver. 3.0). Recuperado en mayo de 2018 de: [http://www.copaes.org/assets/docs/Marco-de-Referencia-V-3.0\\_.pdf](http://www.copaes.org/assets/docs/Marco-de-Referencia-V-3.0_.pdf)

COPAES (2018). Recuperado del sitio oficial de COPAES en mayo de 2018 en: <https://www.copaes.org/>

Díaz Barriga, Ángel. (2005) *Evaluación curricular y evaluación de programas con fines de acreditación. Cercanías y desencuentros*. Conferencia llevada a cabo en el Congreso Nacional de Investigación Educativa. Sonora, México.



ISSN: 2448 - 6574

Rubio Oca, Julio (2007). La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer. Reencuentro, núm. 50, pp.35-44. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Distrito Federal, México.

Universidad de Guanajuato, Informe Anual de Actividades 2016-2017. Recuperado en mayo de 2018 en: <http://www.ugto.mx/informe2016-2017/>